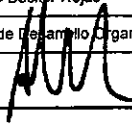


FUNCIÓN PÚBLICA Departamento Administrativo de la Función Pública		CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CONTRATISTA (PERSONA NATURAL)							
					FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa) 21/12/2017				
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO									
CONTRATO No:	SUSCRIPCIÓN (dd/mm/aaaa)	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		C.C/J NIT / RUT No:					
103 - 2017	28/03/2017	ANA RAQUEL RODRIGUEZ RUIZ		41.747.151					
TIPO DE CONTRATO									
PREST. DE SERV. PROFESIONALES		PRES. DE SERV. DE APOYO A LA GESTIÓN		CONSULTORÍA					
OBJETO DEL CONTRATO					FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)				
Prestar los Servicios Profesionales para apoyar la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial, en los departamentos y municipios que le sean asignados para los temas relacionados con el portafolio de servicios de la Función Pública y asesoría a las entidades del orden territorial, en el marco del proyecto "Desarrollo Capacidad Institucional de las Entidades Públicas del Orden Territorial"					28/03/2017				
					FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)				
					21/12/2017				
GARANTÍAS									
AMPAROS		VALOR ASEGURADO (\$)		VIGENCIA DE LOS AMPAROS					
				DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)				
Cumplimiento:		N/A							
Calidad del Servicio:		N/A							
Póliza No. Expedida por:				Fecha de aprobación de la(s) póliza(s):					
FORMA DE PAGO									
MENSUALIDADES VENCIDAS		OTRA (INDIQUE CUAL):							
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (COM) No.	FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa)		VALOR (VIGENCIA)		TOTAL				
VIGENCIA ANTERIOR					\$ 79.200.000,00				
VIGENCIA ACTUAL	41117		28/03/2017						
VIGENCIA FUTURA									
INFORMACIÓN DEL PAGO CERTIFICADO									
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	FACTURA No.	EXPEDICIÓN DE LA FACTURA (dd/mm/aaaa)	VALOR FACTURA (INCL. IVA)	SUBTOTAL PAGOS ACUMULADOS	PERÍODO CERTIFICADO	SALDO POR EJECUTAR		
Honorarios / Proyecto de inversión	\$ 79.200.000,00	N/A	N/A	\$ 7.200.000,00	\$ 79.200.000,00	9 DE 9	\$ 0,00		
TOTAL	\$ 79.200.000,00			\$ 7.200.000,00	\$ 79.200.000,00		\$ 0,00		
EVALUACIÓN PARCIAL DEL CONTRATISTA PARA EL PERÍODO CERTIFICADO									
ASPECTOS A EVALUAR		EXCELENTE (100)		BUENO (90)		REGULAR (75)		DEFICIENTE (60)	
Cumplimiento (obligaciones técnicas) calidad del servicio prestado		100							
Oportunidad en la entrega del SP		100							
Oportunidad y cumplimiento aspectos administrativos y/o legalización de documentos soportes		100							
Responsabilidad		100							
CALIFICACIÓN DEL PERÍODO Y/O PAGO CERTIFICADO.		100		EXCELENTE		RANGOS:		Excelente: 91 a 100 Bueno: 76 a 90 Regular: 61 a 75 Deficiente: Igual ó inferior a 60	
¿EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RECOMIENDA TRAMITAR LA CUENTA DEL PAGO O PERÍODO CERTIFICADO?				<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, DEBERÁ SUSTENTAR, LAS RAZONES QUE MOTIVAN LA RECOMENDACIÓN Y PROMOVER A LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.			
Anexos verificados por el supervisor:									
Factura		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NA		Otros (indique cual):					
Certificación sobre pagos de salud, pensión y caja de compensación		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NA							
Informe de Gestión / Productos encomendados.		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NA							
SUPERVISOR DEL CONTRATO				OBSERVACIONES					
Nombre:		Alejandro Becker Rojas							
Cargo:		Director de Departamento Organizacional							
Firma:									
EVALUACIÓN FINAL DEL CONTRATISTA									
SUMATORIA DE LAS CALIFICACIONES DE LOS PERÍODOS Y/O PAGOS CERTIFICADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	900	No. DE PAGOS Y/O PERÍODOS CERTIFICADOS	9,00	CALIFICACIÓN FINAL	100	RANGOS: EXCELENTE 91 a 100 BUENO 76 a 90 REGULAR 61 a 75 DEFICIENTE inferior a 60		EXCELENTE	

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **ANA RAQUEL RODRIGUEZ RUIZ**

Identificado (a):	NIT:	CC:	x	CE:	NP:	NIP:	Número:	41.747.151	D.V.	3
-------------------	------	-----	---	-----	-----	------	---------	------------	------	---

Teléfono (s): **(8) 6845442** No. de FAX _____
 Celular No.: **3208529601** Celular No.: **3208529601**
 Dirección: **Carrera 43 No. 20-52 Manzana 2 casa 4 de Villavicencio**
 Correo Electrónico (E-mail): **anrodriguez@funcionpublica.gov.co**

En mi calidad de: Persona Jurídica Persona Natural y Declarante de Renta No declarante de Renta

a.) Percibi ingresos en el año inmediatamente anterior. Si: No:

b.) Mis ingresos en el año anterior fueron superiores a 4.073 UVT's o \$106.097.577,00 Si: No:

1. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, el Artículo 126-1 del ET y el Artículo 15 del Decreto 836 de 1991, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No. **103** de Fecha: **28 de Marzo de 2017** suscrito con el Departamento Administrativo de la Función Pública, objeto del pago sujeto a retención; y a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002, hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador donde además se evidencia su estado pagada.

Nombre EPS, AFP y ARL	Planilla No.	Periodo		Valor de los aportes pagados provenientes del ingreso del contrato sin intereses de mora
		Mes	Año	
FOSYGA	8323771772	Diciembre	2017	450.000.00
COLPENSIONES		Diciembre	2017	612.000.00
POSITIVA		Diciembre	2017	18.800.00

a) Que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo de cotización, excede el tope de los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes: Si: No:

b) Que el ochenta por ciento (80%) o más de mis ingresos corresponden a la prestación de mis servicios por cuenta y riesgo del o los contratantes. Artículo 329 del E.T. adicionado por el Art 10 de la Ley 1607 de 2012. Si: No:
Nota: Diligencie el ítem 2 si su respuesta es "SI". De acuerdo a lo establecido en el parágrafo 3 del Dto. 0099 de 2013.

2. Solicitud Deducciones del Artículo 387 del E.T. y Artículo 2 del Decreto 0099 de 2013.

c) Que de acuerdo a lo establecido en artículo 387 del E.T. y modificado por el Art. 15 de la ley 1607 de 2012, solicito deducción por Dependientes de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1. Si: No:

d) Que de acuerdo a lo establecido en artículo 387 del E.T. y modificado por el Art. 15 de la ley 1607 de 2012; solicito deducción por los intereses de vivienda de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad que financia el crédito. Si: No:

e) Que de acuerdo a lo establecido en artículo 387 del E.T. y modificado por el Art. 15 de la ley 1607 de 2012; solicito deducción de la medicina prepagada de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad Promotora de Salud. Si: No:

3. Solicitud Deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios

Acogiéndome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en tramite se aplique la deducción por concepto de:

Concepto	Nombre Entidad	No. De Cuenta	Valor

Se firma a los **21** días del mes de **Diciembre** del año **2017**

A. Raquel Rodriguez R
Firma

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): ANA RAQUEL RODRIGUEZ RUIZ
No. Identificación: CC41747151
Dirección: CONJUNTO EL ENCANTO ETAPA 3 CASA D13
Telefono: 8716543
Correo: RAQA85@HOTMAIL.COM
Ciudad: FUSAGASUGÁ
Número de Planilla: 8323134812

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	19100	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	619100	1
MIN002	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	455100	1

Nombre Aportante	ANA RAQUEL RODRIGUEZ RUIZ	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC41747151	Periodo de Cotización Salud	noviembre de 2017
Número de planilla	8323134812	Periodo de Cotización Pensión	noviembre de 2017
Fecha pago	2017-11-29	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	1000000076	Total Pagado	1093300
Banco	1001	Total Intereses de Mora	12500

PAGADA

832313481

2

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 41747151
 APELLIDOS Y NOMBRES: ANA RAQUEL RODRIGUEZ RUIZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
MIN002	25-14	3600000	3600000	3600000	0	450000	0	576000	36000	18800	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): ANA RAQUEL RODRIGUEZ RUIZ
No. Identificación: CC41747151
Dirección: CONJUNTO EL ENCANTO ETAPA 3 CASA D13
Telefono: 8716543
Correo: RAQA85@HOTMAIL.COM
Ciudad: FUSAGASUGÁ
Número de Planilla: 8323771772

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	18900	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	612700	1
MIN002	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	450400	1

Nombre Aportante	ANA RAQUEL RODRIGUEZ RUIZ	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC41747151	Periodo de Cotización Salud	diciembre de 2017
Número de planilla	8323771772	Periodo de Cotización Pensión	diciembre de 2017
Fecha pago	2017-12-15	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	1000000010	Total Pagado	1082000
Banco	1001	Total Intereses de Mora	1200

PAGADA

832377177

2

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 41747151
 APELLIDOS Y NOMBRES: ANA RAQUEL RODRIGUEZ RUIZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
MIN002	25-14	3600000	3600000	3600000	0	450000	0	576000	36000	18800	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Presentación de Informes de Contratistas
Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión

Obligaciones del Contrato	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
Informe de Actividades No. 09 Contrato No. 103 de 2017	
Objeto del Contrato: Prestar los Servicios Profesionales para apoyar la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial, en los departamentos y municipios que le sean asignados para los temas relacionados con el portafolio de servicios de la Función Pública y asesoría a las entidades del orden territorial, en el marco del proyecto "Desarrollo Capacidad Institucional de las Entidades Públicas del Orden Territorial"	
Periodo reportado: Del 28 de Noviembre de 2017 a 21 de Diciembre de 2017	
Obligación 1). Participar en las jornadas de preparación relacionada con el modelo de gestión, el portafolio de servicios y el Plan de Acción Integral - PAI, programadas por la Función Pública en la ciudad de Bogotá D.C	El director del proyecto convocó a la ciudad de Bogotá a una reunión del 11 al 15 de diciembre cuyos objetivos fueron: (i) finalizar la documentación de la estrategia territorial, (ii) Retrosilmentar los análisis sectoriales con un enfoque territorial que permita fortalecer a las entidades territoriales, (iii) Consolidar el seguimiento de los compromisos definidos en los planes de atención Técnica - PAT 2017 como Insumo para el PAI 2018 y (iv) Desarrollar seguimiento telefónico a los PAT, tanto de primera como segunda ronda, para determinar el estado de los mismos e identificar las acciones de la estrategia en el 2018.
Obligación 2). Presentar la oferta del portafolio de servicios de la Función Pública a las entidades territoriales asignadas, en el marco de la Estrategia de Gestión Territorial	Se concretaron citas con las Gobernaciones del Casanare, Meta, Tolima y Norte de Santander y con las alcaldías de sus respectivas capitales: Yopal, Villavicencio, Ibagué y Cúcuta, para la aplicación de la encuesta de Percepción y se envió la base de datos de los municipios a los que se les iba aplicar la encuesta tanto personal como telefónicamente.
Obligación 3). Recoger las necesidades de las entidades territoriales asignadas, que surjan como resultado del ofrecimiento del portafolio de servicio.	Se realizó seguimiento y asesoría a los municipios de Paz de Ariporo, Orocué, Sécama y Recreor del departamento del Casanare por parte de la consultora DDO Luz Stella Cantor y al departamento de Norte de Santander a los municipios de: San Calisto, Ocaña por parte de la consultora Susy Hernández.
Obligación 4). Participar en la construcción y seguimiento de los compromisos definidos en los Planes de Atención Técnica - PAT, entre la Función Pública y la entidad territorial, así como también generar reportes y alertas que den cuenta del estado del proceso.	Se realizó el seguimiento a los Planes de Atención Técnica en cada uno de los talleres realizados en: el departamento del Tolima en los talleres de segunda ronda el 28 y 29 de noviembre y 5 de Diciembre. Se ajusta la matriz de seguimiento de los PAT
Obligación 5). Realizar las convocatorias de los mandatariosamentales y de las visitas de asesoría técnica por parte de los profesionales de la Función Pública, en lo relacionado con la logística requerida	Se ha realizado el seguimiento por celular a la convocatoria enviada: (i) a los 24 municipios pertenecientes a la zona sur del departamento del Tolima, y (ii) a los 23 municipios a la zona centro del departamento del departamento del Tolima.
Obligación 6). Mantener una interlocución permanente y adecuada con los mandatarios y sus equipos de trabajo, los líderes de la Estrategia de Gestión Territorial de la Función Pública y los coordinadores de las Territoriales de la ESAP, con el fin de implementar el proceso de acción integral para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales	La ESAP Regional nos colaboro como siempre con el préstamo de un salón para la realización del último taller en Asesoría Integral de "Fortalecimiento de capacidades institucionales en temas de Buen Gobierno" segunda ronda con los municipios del centro del departamento del Tolima
Obligación 7) Articular con las Gobernaciones el acompañamiento de la Función Pública a los municipios, con el fin de fortalecer la capacidad institucional de los departamentos, a partir de la metodología propuesta por la Función Pública	Se tuvo el apoyo de la gobernación del Tolima y del DNP, para conseguir los salones que se necesitan para la realización de los talleres integrales de segunda ronda para finales de noviembre y el apoyo para la realización del primer taller de MIPG de la gobernación y de las entidades descentralizadas. Se tuvo el apoyo de la Alcaldía de Villavicencio para conseguir los salones donde se trabajaron los talleres de MIPG con los demás municipios del departamento. De igual manera la Universidad del Tolima y de Ibagué prestaron los salones para la realización de los dos talleres de MIPG con los todos los municipios del departamento del Tolima.
Obligación 8) Articular Elaborar un mapa de actores que involucre las entidades que tienen presencia en los departamentos y municipios y que contribuyen al desarrollo de entidades territoriales	Se entregaron los mapas de Actores con las actualizaciones en el presente Informe.
Obligación 9) Comunicar cuando haya lugar a las entidades territoriales asignadas, Información de Interes relacionada con buen gobierno en temas de la Función Pública	Se envió por correo masivo a los municipios de los departamentos del Casanare, Meta, Norte de Santander y Tolima: (i) con el concepto referencia Control Interno, Reelección del empleo del Jefe de Control Interno y (ii) la Resolución 1236 de 10 de Noviembre de 2017, Sobre la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
Obligación 11) Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la entidad.	Se realiza el acompañamiento, seguimiento y apoyo a los cuatro facilitadores contratados para la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación Gestión (MIPG). Apoyandolos en el seguimiento a los contactos con la Gobernación de Tolima y se acompaña a la facilitadora de MIPG al concejo de gobierno de la alcaldía de Ibagué, al igual que con los demás municipios del departamento mencionados anteriormente (se anexa) cuadros de seguimiento. Se apoyo de la misma manera a los contratista de Percepción en los cuatro departamentos de Casanare, Meta, Norte de Santander y Tolima.
Obligación 12) Elaborar de común acuerdo con el supervisor del contrato, un plan de trabajo que establezca el cronograma y actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto, el cual será presentado dentro de los cinco (5) días hábiles al inicio del plazo de ejecución y estar suscrito por ambas partes	Se desarrollaron las actividades basados en el Plan de Trabajo que se concerto con el Supervisor del contrato.
Obligación 13) Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	Se han cumplido con los horarios establecidos dentro de los lineamientos de comunicación que es llamar al coordinador de la estrategia de Gestión Territorial de la Función Pública Jaime Andrés Urazan, los días martes y Jueves de todas las semanas en el horario de 7:30 a 7:40 de la mañana, cuyo objetivo es dar reporte de los trabajos, de las actividades realizadas y al mismo tiempo poder solucionar inconvenientes que se estén presentando en el desarrollo del proyecto en los departamentos de Casanare, Meta, Norte de Santander y Tolima, debo resaltar que sin el apoyo incondicional y la asesoría constante que recibo por parte del Coordinador Jaime Andrés Urazan, en todo momento para el desarrollo de mi trabajo como Gestora Regional no tendría el resultado hasta la fecha ha tenido. Se han enviado las fotos del primer día correspondiente a los talleres de segunda ronda realizados en el departamento de: Tolima.
Obligación 14) Ejecutar seguimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual	Se ha realizado seguimiento a los telefonos celulares y correos electrónicos de los municipios pertenecientes a los PDET del departamento del Tolima y se sigue evidenciando en el departamento del Tolima la no asistencia a pesar de llamar, enviar invitación a los correos de todos los funcionarios responsables de los temas.
Obligación 16) Presentar (1) un Informe mensual de las obligaciones del contrato y (1) un Informe final que dé cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. Así mismo presentar los respectivos informes que la Función Pública solicite en desarrollo del objeto contractual.	Se entrega el presente Informe correspondiente al noveno mes, en cumplimiento de esta obligación. Se anexa: (i) las memorias de los talleres en Asesoría Integral de "Fortalecimiento de capacidades institucionales en temas de Buen Gobierno" segunda ronda realizados en el Departamento del Tolima (Ibagué), (ii) los listados de asistencia de cada uno de los talleres, (iii) Los PAT (resultado de cada jornada), (iv) las fotos que registran las asistencias a los talleres, (v) cuadros de seguimientos de los PAT de los cuatro departamentos a mi cargo, Al igual que se anexan las evidencias de otras actividades en cumplimiento al contrato 103 del 28 de marzo de 2017.
Obligación 17) Acreditar el pago al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con la normatividad presente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos a los informes de ejecución, con el fin de tramitar cada pago.	Se anexan las respectivas planillas de los meses Noviembre y Diciembre. Las planillas de Noviembre y Diciembre, se pagaron sobre el 40% del valor del contrato \$ 3.600.000.00. Se paga en las planillas a COLPENSIONES, FOSYGA y POSITIVA
Obligación 20) Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.	Se han atendido las solicitudes que el coordinador del proyecto ha hecho y se han llevado a llevó a feliz término.
Ver anexos del Informe en CD adjunto y en la siguiente ruta: \\Yaksa\1120000\2017\DOCUMENTO_APQYD\CONTRATOS	
1- 2017-12-12_memoria_taller_ibagué_integral_segundaronda	
2- 2017-12-12_memoria_taller_integral_integral_segundaronda	
3- 2017-12-12_planilla_seg_social_Noviembre	
4- 2017-12-12_planilla_seg_social_Diciembre	
5- 2017-12-12_Registro_fotos_talleres_ibagué	
6- 2017-12-12_listados_asistencia_talleres_ibagué	
7- 2017-12-12_planes_trabajo_talleres_ibagué_segundaronda	
8- 2017-12-05_cuadro_seguimiento_facilitador_Meta	
9- 2017-12-12_cuadro_seguimiento_facilitador_Ntesantander	
10- 2017-12-12_cuadro_seguimiento_facilitador_tolima	
11- 2017-10-12_cuadros_seguimientos_segimientos_PAT	
 Ana Raquel Rodríguez Ruiz Contratista	 Alejandro Becker Rojas Supervisor
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el Informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011	
F. Versión 1 Julio 1 de 2015	
Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en Ciudad DAFP	
1 de 1	

<p>Obligación 14) Ejecutar seguimiento a los compromisos vigentes en las reuniones relacionadas con el objeto contractual</p>	<p>Se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos para cumplir con el objeto contractual, revisando el resultado de los análisis a los Planes de Desarrollo Municipales de los municipios priorizados por FP y lo que se realizaron dentro del desarrollo de los talleres regionales realizados en el 2016 por FP. Se realizó seguimiento continuo al cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro de las reuniones en cada uno de los departamentos, para poder dar fe de la prestación de la asistencia técnica a cada gobernación y municipios priorizados por la FP. En cumplimiento a lo acordado: (1) la gobernación de Norte de Santander solicitó el envío del calendario con los fechas de los talleres. Los talleres a realizarse en las 6 subregiones, la programación fue enviada por la FP y quedó de la siguiente manera: 1) Oriente/Metropolitano 20,21 y 22 de junio; 2) Subregión occidente 11, 12 y 13 de julio; 3) Subregión centro 25, 26 y 27 julio; 4) Subregión Norte; 9,10 y 11 de agosto; 5) Subregión Suroccidente 23, 24 y 25 de agosto y 3) Subregión Sur oriente 12, 13 y 14 de septiembre. (6) Con la gobernación del Meta se hizo el compromiso de definir fecha del taller y realizar el apoyo y asistencia técnica a la Gobernación en el tema del rediseño de la gobernación y acompañamiento a la certificación en calidad a la gobernación el día 5 de junio. Respuesta de la FP: 1) la continuación de la asistencia técnica para el rediseño de la Gobernación quedó para el día 6 de junio, 2) Se le prestará la asesoría al equipo de profesionales y servidores públicos que la gobernación ha designado a (9) servidores públicos. 3) Definición de fechas para la asesoría y asistencia técnica a los municipios 6,7 y 8. Se ha realizado seguimiento a los municipios del departamento del Meta para el cumplimiento de los compromisos pactados en el taller de SIGEP y de rentas de Buen Gobierno con los municipios de Castilla la Nueva y el Instituto de Turismo del municipio de Villavicencio con la entrega de la Matriz de Gestión Estratégica del Turismo Humano y formato para el análisis de SIGEP y de rentas de Buen Gobierno. Del departamento de Casanare solo el municipio de Aguazá ha buscado el apoyo para el cargo del PAI del Jefe de Contratos y con la ayuda de Fupal apoyo para el cumplimiento de la entrega de INEOTSA, con el haciendo seguimiento continuo al envío del formato para distribución - vinculación V37. De la O.D.D. se le hizo seguimiento al cumplimiento del envío del manual de funciones municipio de Castilla la Nueva. Cód para respuesta de la asesora responsable. Se ha realizado seguimiento a los telefonos celulares y correos electrónicos de los municipios pertenecientes a los POET del departamento del Meta ya que no ha sido posible que asistan a los talleres de asesoría dictados tanto en Villavicencio como en Gramalote. Este apoyo se dio por medio del DNP - PFET del departamento del Meta con los municipios en comoda casanare Puerto Concordia y Villavicencio. Con la Gobernación Casanare los servidores administrativos y de Planeación.</p> <p>Se ha realizado seguimiento al proceso de rediseño institucional de la Gobernación del Meta. La Gobernación decidió que este rediseño lo realizaré una Comisión de expertos. Para la asesoría la Función Pública cumplió con lo solicitado por la Gobernación en la asesoría que solicitó respecto a este tema. Los proyectos que se aprobaron por la firma comunicada serán solo responsabilidad de la Gobernación del departamento del Meta. Se realizó seguimiento a la alcaldía de Castilla la Nueva (Meta). Se realizó seguimiento de la alcaldía de Villavicencio de Meta, desde se dio respuesta a la solicitud del señor alcalde y a la fecha se han aprobado los documentos que se solicitan, para continuar con el proceso y acompañamiento al proceso de rediseño institucional. Se ha realizado seguimiento a los servidores celulares y correos electrónicos de los municipios pertenecientes a los POET del departamento del Tolima ya que no asistieron al taller de arranque y de SIGEP dictados en la ciudad de Bogotá. Se ha realizado seguimiento a los servidores celulares y correos electrónicos de los municipios pertenecientes a los POET del departamento del Tolima, Meta y Norte de Santander y se sigue evidenciando en los departamentos del Meta y Tolima la no asistencia a pesar de tener, entre muchos a los asesores de todos los departamentos responsables de los temas.</p>	
<p>Obligación 15) Entregar al supervisor del contrato, el examen médico pre-ocupacional o de ingreso como pre requisito para efectuar el primer pago.</p>	<p>Se anexa a este informe el examen médico pre-ocupacional como requisito para efectuar el primer pago.</p>	
<p>Obligación 16) Presentar (1) un informe mensual de las obligaciones del contrato y (2) un informe final que dé cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. Así mismo presentar los respectivos informes que la Función Pública solicita en desarrollo del objeto contractual.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato 103 del 28 de marzo de 2017 se enviaron los informes correspondientes a los nueve meses del contrato. Se entregaron cada mes en los fechas correspondientes y cumplidas con los 28 días hábiles, que se sustentan con sus respectivos anexos, como consta en cada uno de los CDs que fueron entregados a la Dirección de Desarrollo Organizacional.</p>	
<p>Obligación 17) Acreditar el pago al término integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con la normatividad presente, presentando los soportes de pago correspondientes, mismos a los informes de ejecución, con el fin de transferir cada pago.</p>	<p>INFO: Se anexa el respectivo planilla de los meses de Marzo y abril. La planilla de Marzo sobre el pago correspondiente al salario mínimo legal vigente y el mes de abril sobre el 40% del valor del contrato \$ 3.600.000.000. Se paga a COLPENSIONES, FOSYGA y POSITIVA, INFO: Se anexan las respectivas planillas de los meses Abril y Mayo. Las planillas de abril y mayo, se pagaron sobre el 40% del valor del contrato \$ 3.600.000.000. Se paga en las planillas a COLPENSIONES, FOSYGA y POSITIVA, INFO: Se anexan las respectivas planillas de los meses mayo y junio. Las planillas de mayo y junio, se pagaron sobre el 40% del valor del contrato \$ 3.600.000.000. Se paga en las planillas a COLPENSIONES, FOSYGA y POSITIVA, INFO: Se anexan las respectivas planillas de los meses junio y julio. Las planillas de junio y julio, se pagaron sobre el 40% del valor del contrato \$ 3.600.000.000. Se paga en las planillas a COLPENSIONES, FOSYGA y POSITIVA, INFO: Se anexan las respectivas planillas de los meses julio y agosto. Las planillas de julio y agosto, se pagaron sobre el 40% del valor del contrato \$ 3.600.000.000. Se paga en las planillas a COLPENSIONES, FOSYGA y POSITIVA, INFO: Se anexan las respectivas planillas de los meses agosto y septiembre. Las planillas de agosto y septiembre se pagaron sobre el 40% del valor del contrato \$ 3.600.000.000. Se paga en las planillas a COLPENSIONES, FOSYGA y POSITIVA, INFO: Se anexan las respectivas planillas de los meses octubre y noviembre. Las planillas de octubre y noviembre, se pagaron sobre el 40% del valor del contrato \$ 3.600.000.000. Se paga en las planillas a COLPENSIONES, FOSYGA y POSITIVA, INFO: Se anexan las respectivas planillas de los meses octubre y noviembre. Las planillas de octubre y noviembre, se pagaron sobre el 40% del valor del contrato \$ 3.600.000.000. Se paga en las planillas a COLPENSIONES, FOSYGA y POSITIVA, INFO: Se anexan las respectivas planillas de los meses de noviembre y diciembre. Las planillas de noviembre y diciembre, se pagaron sobre el 40% del valor del contrato \$ 3.600.000.000. Se paga en las planillas a COLPENSIONES, FOSYGA y POSITIVA</p>	
<p>Obligación 18) Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso que durante el plazo de ejecución contractual se presentara modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema.</p>	<p>En el primer mes se anexa foto de la página de SIGEP, donde se ve la actualización de la Hoja de Vida.</p>	
<p>Obligación 20) Atender con puntualidad y efectividad las solicitudes, requerimientos y/o revisiones que durante de las labores del contrato formule el supervisor del contrato.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato 103 del 28 de marzo de 2017. Se atendieron las solicitudes que el coordinador del proyecto ordenó y se llevaron a feliz término en cada uno de los meses, cumpliendo de esta manera cada uno de las obligaciones contempladas en el presente contrato.</p>	
<p>Ver anexo del informe en CD adjunto y en la siguiente ruta \\Vilma\1128800\2017\DOCUMENTO_APOYO\CONTRATOS</p>		
<p>1-2017-16-12_memoria_taller_bogota_integral_1ronda</p> <p>2-2017-16-05_memoria_taller_bogota_integral_2ronda</p> <p>3-2017-17-12_Plan_de_trabajo</p> <p>4-2017-16-12_FOM_Casanare_meta_novedeSantander_Tolima</p> <p>5-2017-16-12_Mapas_de_actores</p> <p>6-2017-16-12_Planilla_Seguridad_Social</p> <p>7-2017-219-82_Cuadro de seguimiento de los PAI de los departamentos de Casanare, Meta, Norte de Santander y Tolima</p>		
<p><i>B. Rafael Rodríguez R.</i> Ana Rafael Rodríguez Ruiz Contratista</p>	<p><i>[Firma]</i> Alejandro Becker Mejías Supervisor</p>	
<p>Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011</p>		
<p>F. Versión 1 Julio 1 de 2015</p>	<p>Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en Calidad DAFP</p>	<p>1 de 1</p>